

Oficina: **2.5.2**

Medellín, Lunes 27 de Octubre de 2025

Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
CL 42B 52 106 ,
Medellín Antioquia

Asunto: Aceptación suscripción a la modificación N°1 por sustitución parcial de recursos al Convenio N°4600018028 - IDEA 0116 de octubre de 2024 - Identificación SIIF Número convenio 10000946, denominada "ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128

Cordial saludo

Entre el IDEA y la Secretaría de seguridad Justicia y paz, se suscribió Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946, cuyo objeto es: "Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV y que el Departamento de Antioquia realizó una apropiación presupuestal por \$317.392.476.922 con cargo a los recursos del FONSET – TASA DE SEGURIDAD 0-2171, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 del 07/05/2025 por el mismo valor.

Mediante solicitud presentada con radicado IDEA CR20250006647 de octubre de 2025, donde se detalla por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, la

necesidad de la sustitución parcial del CDP y RPC que amparan el convenio del asunto y revisadas conjuntamente con la Dirección Técnica Jurídica del IDEA las justificaciones planteadas, el IDEA acepta la modificación de la cláusula novena de apropiaciones presupuestales, así: MODIFICAR LA CLAUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: El valor del Acta de Incorporación N°01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de \$242.392.476.920 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de \$75.000.000.000, para un total de \$317.392.476.922. El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.

Atentamente,



LISARDO MURILLO ARBELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION